I

A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE INMOBILIARIA ARSANTA S. A.

De acuerdo a la designación de COMISARIO, informo que he cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías y en especial la parte pertinente del Art. 321, con respecto al Estado Financiero de la Inmobiliaria Arsanta C. A.

En mi opinión, debido a que la empresa INMOBILIARIA ARSANTA C. A., se mantuvo inactiva en su gestión económica del año 1.996, el Balance General presenta razonablemente la situación financiera de la compañía, en su etapa de conformación, de conformidad con ..... Principios Contables generalmente aceptados, la Ley de Compañías y las disposiciones pertinentes, aplicadas en forma consistente en relación al periodo anterior.

Atentamente,

Jairo Sempértegui E.

JAIRO MANUEL SEMPÉRTEGUI GANDO
COMISARIO

08 JUL 1997

Guayaquil, 20 de marzo de 1.997.